

ENTIDAD 804

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), establecida en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, a través de evaluaciones externas a las instituciones universitarias nacionales, abarcando las funciones de docencia, investigación, gestión y extensión.

A partir de esta función, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales y académicas, y de la calidad del servicio que presta.

Además, acredita las carreras de grado y posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con el Consejo de Universidades.

Asimismo, debe pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional, que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

Por otra parte, prepara los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de las mismas y dictamina sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación las reconozca.

Los objetivos de la CONEAU para el año 2003 son los siguientes:

- Continuar dando cumplimiento con las exigencias evaluativas que establece la Ley de Educación Superior, instrumentando todas las acciones de autoevaluación, evaluación y coordinación necesarias.

- Implementar evaluaciones externas con participación de comités de pares evaluadores de reconocido prestigio, continuar con los procesos de diálogo técnico durante las autoevaluaciones que llevan a cabo las instituciones universitarias y avanzar en el análisis institucional individual y agregado del sistema universitario como contribución al conocimiento del estado del mismo.
- Culminar la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de ingeniería y la realización de la convocatoria obligatoria para la misma carrera. Asimismo, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el ámbito del MERCOSUR, se prevé la acreditación de carreras de ingeniería agronómica.
- Culminar la evaluación de los posgrados recibidos en el curso del año 2002 y realizar una convocatoria orientada a las carreras que ya han cumplido tres años a partir de su primera acreditación.
- Realizar el análisis y la evaluación de los proyectos institucionales de la totalidad de las demandas que realice el Ministerio de Educación, con la participación de expertos contratados a esos efectos.
- Elaborar propuestas al Ejecutivo de normas mejoradas que agilicen los procesos, diseñar cronogramas articulados de evaluación y acreditación y fortalecer los sistemas de información, procesamiento y difusión de la misma.
- Continuar con los programas destinados al entrenamiento de expertos exigido en la normativa vigente.
- Continuar con las actividades de cooperación institucional, con la finalidad de integrar el accionar de la CONEAU en el escenario nacional e internacional del desarrollo y la evaluación de la calidad de la educación superior.
- Continuar con los procesos de autoevaluación y monitoreo de las actividades llevadas a cabo por el organismo, a través de consultas a los evaluados y a expertos en la materia, en vistas al permanente mejoramiento de las funciones de su competencia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.074.060
3	4	Educación y Cultura	4.074.060
		SUBTOTAL	4.074.060
TOTAL			4.074.060

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.151.324
11	1	Gastos en Personal	1.476.640
11	2	Bienes de Consumo	45.954
11	3	Servicios No Personales	608.750
11	4	Bienes de Uso	19.980
22		Crédito Externo	1.922.736
22	3	Servicios No Personales	1.663.546
22	4	Bienes de Uso	259.190
TOTAL			4.074.060

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.794.890
2120	Gastos de Consumo	3.794.890
2121	Remuneraciones	1.476.640
2122	Bienes y Servicios	2.318.250
2200	Gastos de Capital	279.170
2210	Inversión Real Directa	279.170
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	279.170
TOTAL		4.074.060

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.151.324
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.131.344
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.131.344
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	2.131.344
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	19.980
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	19.980
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	19.980
TOTAL					2.151.324

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	4.074.060
TOTAL			4.074.060

**PROGRAMA 16
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, creado por la Ley de Educación Superior N° 24.521, promulgada en 1995, y reglamentada por el Decreto N° 173/96 que funciona dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión. Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas.

La evaluación previa a la apertura de nuevas universidades protege los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado esta dirigida a asegurar la fe publica en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas. La acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se

adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

Forman parte de los Proyectos institucionales, los Informes Anuales, las Autorizaciones Provisorias, las Solicitudes de Puesta en Marcha y de Reconocimiento Definitivo, las Evaluaciones Externas y la Acreditación de Carreras de Grado, Posgrados, Carreras de Especialización, Maestrías y Doctorados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acreditación de Carreras de Grado	Dictamen	155
Acreditación de Especialidades Postgrado	Informe	700
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	58

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.074.060
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.151.324
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.476.640
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.405.714
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	729.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	51.151
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	65.012
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	202.837
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	357.714
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	64.932
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	64.932
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.540
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.854
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	600
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.254
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	600
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	45.954
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	608.750
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	76.670
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	181.993
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.981
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.988
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	283.166
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	35.952
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	19.980
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.980
0	0	3	22						Crédito Externo	1.922.736
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.663.546
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.198.756
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.800
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	453.990
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	259.190
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	259.190
TOTAL										4.074.060

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Presidencia	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	635.391
02	Dirección de Administración	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	2.849.962
03	Dirección de Acreditación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	272.040
04	Dirección de Evaluación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	316.667
TOTAL			4.074.060

ACTIVIDAD 01
PRESIDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEAU	1
Vicepresidente de la CONEAU	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de la CONEAU	10
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	1
D	1
Subtotal Escalafón	5
TOTAL ACTIVIDAD	5

ACTIVIDAD 03
DIRECCION DE ACREDITACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	2
C	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 04
DIRECCION DE EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	1
D	1
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.922.736
37	9			Del Sector Externo	1.922.736
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.922.736
TOTAL					1.922.736